

MEMORIA

2006/7



Ministerio Público
Fiscalía General del Estado
República del Paraguay

Sumario

▼ POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN

Dar un rostro humano a la gestión eficiente y transparente del Ministerio Público, concieniciando sobre la misión primera, “Somos representantes de la sociedad”. Este fue el camino trazado por la administración del doctor Rubén Candia Amarilla, cuando asumió el 1 de septiembre de 2005, ruta señalada para perseguir las diferentes formas de criminalidad, romper esquemas de corrupción y disminuir la impunidad. A partir de ahí, se asumió el desafío de inciar un proceso de transformación interna, “*el Ministerio Público tiene la misión de representar y servir a la sociedad, el hombre común debe confiar y estar seguro de que se perseguirá la impunidad. Es necesario construir una institución fortalecida, proactiva, eficiente y por sobre todo, que se transparente su accionar*”, fue el mensaje que transmitió Candia Amarilla a todos y cada uno de los funcionarios de las fiscalías recorridas.

▼ CONTROL DE GESTIÓN

Reducir la congestión en las unidades de las fiscalías, garantizar la celeridad de los trámites, y combatir la impunidad en los procesos penales mediante la aplicación de mecanismos de control sobre la gestión fiscal, que permitan brindar una efectiva y oportuna administración de justicia.

▼ ESTADÍSTICAS

Según datos procesados por el Departamento de Estadística perteneciente a la Dirección de Planificación del Ministerio Público, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2006 y junio de 2007, ingresaron a las unidades penales ordinarias, un total de 85.265 causas, a través de las Mesas de Entradas.

▼ UNIDAD ANTINARCOTRÁFICO

Se implementó la figura del comiso y la multa, la cual tuvo un resultado importante, logrando hasta junio de 2007, una recaudación de Gs. 250.000.000 de Gs. Igualmente, se potenció la lucha contra la existencia de pistas clandestinas que funcionan de vehículo para el transporte de todo tipo de drogas.



ARRIO

▼ INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA

Unos de los mayores logros arribados por la Fiscalía General del Estado en este periodo es la creación de la Dirección de Investigación Criminalística, que prevé la aplicación de una moderna estructura con equipamiento único en el país y personal técnico especializado en el exterior.



▼ PLANES Y PROGRAMAS

La corrupción y la impunidad son una de las principales preocupaciones de esta administración. Por ello, coordinó acciones con otras entidades de la República y se elaboraron planes y programas tendientes a combatir este flagelo.

▼ ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

La Dirección General de Administración y Finanzas distribuye los materiales y recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la institución – Dirección Administrativa y Centros Regionales. Además, ejecuta las políticas internas respecto al manejo de los recursos financieros, asentadas en principios de optimización, con el fin de hacer coherente la organización administrativa del Ministerio Público y las exigencias sociales del país. A su vez, para el fortalecimiento de la gestión fiscal, la Dirección General reforzó la gerencia de recursos, implementando medidas de control, seguimiento y auditoría.

▼ CAPACITACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Este apartado esboza las características de las actividades que se realizan con miras a la capacitación para la investigación criminal, siendo la dependencia encargada para tal fin, el Centro del Entrenamiento del Ministerio Público. En ella se llevan a cabo diferentes cursos, seminarios y afines, organizados a partir de una malla curricular acorde a las exigencias de cada especialidad en el ámbito fiscal.

▼ ESTRUCTURAS DE APOYO

Las estructuras de apoyo sirven para para coordinar y complementar las acciones del Minsiterio Público a nivel regional y local, facilitando así el trabajo de los agentes fiscales. Están sustentadas en una filosofía de trabajo en equipo y no en una relación jerárquica entre la Policía, los organismos de investigación y control del Estado y las autoridades judiciales. Quiere decir que, todas las entidades involucradas actúan dentro de su competencia, pero en forma coordinada, con el objetivo común de investigar y analizar ordenadamente los delitos.



ÍNDICE

DR. RUBÉN CANDIA AMARILLA
Fiscal General del Estado

Abg. Humberto Insfrán Miranda
Fiscal Adjunto Centro de Entrenamiento
Abg. Carlos Arregui
Fiscal Adjunto Delitos Económicos y Anticorrupción

Abg. Diosnel Cancio Rodríguez
Fiscal Adjunto Área tutelar

Abg. Jorge Sosa
Fiscal Adjunto Barriales – Área II
Abg. Marco Alcaraz Recalde
Fiscal Adjunto Área III

Abg. María Soledad Machuca Vidal
Fiscal Adjunto Área IV

Abg. Edward Irala Rivas
Fiscal Adjunto Área V

Abg. Marco Alcaraz Recalde
Fiscal Adjunto Área VI

Abg. Eber Ovelar
Fiscal Adjunto Área VII

Abg. Hugo Velásquez
Fiscal Adjunto Área VIII

Abg. Lourdes Samaniego
Fiscal Adjunto Área IX

Lic. Julio Yinde
Director de Gabinete

Lic. Osvaldo Giménez
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abogado Eulalio Ramírez
Inspector General

Lic. Narciso Villasboa
Auditor General

STAFF EDITORIAL

Coordinación general de la edición
Dirección de Comunicación y Prensa
comunicaciones@ministeriopublico.gov.py

Diagramación: Marcelo Meza, Roque Aranda y Juan Javier Galeano

Agradecemos la colaboración del
Abg. Helio Vera y de María
Auxiliadora Páez

Esta publicación podrá ser reproducida citando la fuente.
Agosto, 2007 - Asunción

Ministerio Público
Nuestra Señora de la Asunción 737
Teléfono: (595-21) 4155000
4155100
www.ministeriopublico.gov.py

CAPÍTULO I

► **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN.....11**
Políticas de administración
Dirección de Planificación

CAPÍTULO II

► **ÓRGANOS DE CONTROL.....23**
Intervención en la gestión institucional
Tribunal de Disciplina
Inspectoría General
Dirección de Auditoría General
Unidad de Control de Gestión
Dirección de Asesoría Jurídica

CAPÍTULO III

► **FISCALÍAS ADJUNTAS.....41**
Fiscalías Adjunta de Delitos Económicos
Fiscalía Adjunta del Área Tutelar
Oficina Especializada en Casación
Jorge Sosa: Área penal II
Marco Alcaraz: Área penal III
Soledad Machuca: Área penal IV
Edgar Irala: Área penal V
Marco Alcaraz: Área penal VI
Ever Ovelar: Área penal VII
Hugo Velásquez: Área penal VIII
Lourdes Samaniego: Área IX

CAPÍTULO IV

► **ESTADÍSTICAS.....89**
El Ministerio Público en cifras
Área I: Sede Central, Asunción
Área II: Fiscalías Barriales
Área III: Departamento Central
Área IV: Caaguazú, Guairá y Caazapá
Área V: Itapúa, Alto Paraná, Canindeyú
Área VI: Amambay, San Pedro
Área VII: Cordillera, Paraguari, Misiones, Ñeembucú
Área VIII: Chaco
Área IX: Concepción

CAPÍTULO V

► **UNIDADES ESPECIALIZADAS.....131**
Contra los Delitos Económicos y Anticorrupción
Contra el Narcotráfico
Contra el Medio Ambiente
Antisecuestro
Propiedad Intelectual
Especializada de Género, niños/as y adolescentes
Contra el Abigeato
Derechos Humanos
Relacionados con pueblos indígenas

CAPÍTULO VI

► **ESTRUCTURAS DE APOYO.....161**
Centro de Atención a Víctimas y Testigos
Dirección de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Dirección de Delitos Económicos
Dirección de Delitos Ambientales

Dirección de Derechos Humanos
Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa
Secretaría General
Oficina de Audiencias Preliminares
Mesa de Entrada
Oficina de Delitos contra la Fe Pública
Oficina de Derechos Étnicos
Oficina de Conciliación
Gabinete Ejecutivo
Dirección de Investigaciones Criminalísticas
Aplicación de Recursos Tecnológicos
Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana
Peritajes

CAPÍTULO VII

► **ENTRENAR PARA LA FUNCIÓN INVESTIGATIVA.....225**
Centro de Entrenamiento

CAPÍTULO VIII

► **ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL..243**
Programas de gestión administrativa y financiera.
Dirección de Administrativa
Dirección de Presupuesto
Dirección de Finanzas
Dirección de Contabilidad
Dirección de Centros Regionales
Dirección de Evidencias
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Ejecución de Proyectos
Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Informática

CAPÍTULO IX

► **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....303**
Dirección de Comunicación y Prensa

CAPÍTULO X

► **PLANES Y PROGRAMAS..... 317**
Plan UMBRAL
Plan Nacional de Integridad
Unidad de Transparencia
Sistema de Protección al Denunciante
Unidad de Apoyo de la Lucha contra de Corrupción Pública
Apoyo a la Reforma Judicial

CAPÍTULO XI

► **CONDENAS.....325**
Investigación inteligente y pruebas contundentes

CAPÍTULO XII

► **RESOLUCIONES.....337**
Liderazgo en la gestión

LA INSTITUCIÓN

El Ministerio Público o Fiscalía General del Estado es el órgano constitucional previsto para representar a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales. Es el producto de una transformación fundamental del modelo jurídico anterior a la Constitución de 1992, en el que la Fiscalía representaba al Estado. Esta representación es de suma importancia en una sociedad organizada, que necesita contar con un organismo que, invocando el interés público, actúe en nombre de la sociedad cuando ésta se vea afectada en sus derechos.

La Constitución de 1992 lo contempla en el Capítulo III del Poder Judicial, haciéndolo totalmente independiente del Poder Ejecutivo y Legislativo. El Ministerio Público está comprometido a velar por la vigencia de la ley y su recta aplicación en nombre de la sociedad en su conjunto. Esta función es independiente, aunque su organización interna sea jerárquica como lo establece su propia ley reglamentaria. Se otorgó al Ministerio y agentes fiscales la misma jerarquía que los magistrados, en sus derechos y mecanismos de designación y remoción.

Las columnas que sostienen esta nueva estructura son cuatro, y provienen directamente de las normas del sistema constitucional.

- a) Carácter judicialista, haciendo del Ministerio Público una de las instituciones judiciales del país.
- b) Carácter de representatividad de la sociedad: que enlaza al Ministerio Público con el concepto de democracia participativa y obliga a un modelo de organización totalmente distinto al tradicional.
- c) Carácter de autonomía, incluso respecto de las otras instituciones judiciales.
- d) Carácter de control de legalidad privilegiado, que se manifiesta en la defensa de los derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos.

AUTONOMÍA

Se define como autonomía la potestad que tiene el Ministerio Público en el cumplimiento de sus funciones ante los órganos jurisdiccionales y del Poder Ejecutivo y de actuar en el marco de la ley, con independencia de criterio. Se entiende que cada órgano jurisdiccional pretende

buscar y arribar con claridad a la verdad de los hechos investigados; todo esto, para lograr finalmente la aplicación de la ley de fondo al caso particular.

Como se ha mencionado precedentemente, el Estado debe garantizar el acceso a la justicia a todos los ciudadanos de la Nación y ese compromiso aún se ve dificultado debido a que un alto porcentaje del territorio nacional, incluyendo localidades con densas poblaciones, no cuentan con oficinas fiscales y por ende se mantiene el alto grado de inseguridad y de impunidad.

El Fiscal General del Estado es responsable de establecer los lineamientos para el funcionamiento armónico y eficaz y resolver las cuestiones que se susciten en el ámbito de atribuciones o competencias, mientras que todos los funcionarios que la componen están comprometidos a no ejecutar o practicar públicamente actos que comprometan la seriedad de sus funciones y el prestigio de la institución. Esto, atendiendo a que la institución está representada integralmente y las actuaciones, por principio de unidad de actuaciones y de criterio, afectan directamente a la institución.



CARTA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Nos complace poner a consideración de la ciudadanía la memoria del Ministerio Público correspondiente al período 2006-2007. Cumplimos de esa manera con la obligación de presentar a nuestros compatriotas la ejecutoria de la Fiscalía General del Estado, y la manera en que ella ha cumplido con sus deberes constitucionales.

Se trata de una práctica que nos hemos impuesto desde el momento en que asumimos nuestras delicadas funciones al frente del Ministerio Público. Tenemos la convicción de que nuestros actos deben ser visibles, y quedar siempre librados al severo juicio de la opinión ciudadana, para lo cual nos empeñamos en un constante esfuerzo de divulgación y retroalimentación.

Un año en la vida institucional puede ser un lapso muy productivo o irrelevante, según fuere la dinámica que se imponga desde sus autoridades. El Ministerio Público, inmerso como se encuentra en la incesante lucha contra la criminalidad, puede caer en la rutina de una contienda cargada de urgencias cotidianas. Ellas, algunas veces, pueden hacer perder de vista la visión estratégica del conflicto para caer en un puro activismo, sin dirección política y sin objetivos de largo plazo.

Sin embargo, para nuestro criterio, el Ministerio Público debe sustentar sus acciones sobre la base de conceptos claros y metas claramente definidas. Un elemento clave de esta concepción es la creación de una infraestructura moderna y flexible, capaz de adaptarse a los cambiantes desafíos de la delincuencia. Para ello, entre otras cosas, hemos consagrado nueva atención a una cobertura eficaz y eficiente de todo el territorio nacional.

Por otra parte, asignamos especial trascendencia a la creación de un nuevo órgano institucional: la Dirección de Investigaciones Criminalísticas. Para que ella no sea un órgano más, cuya existencia sólo se manifiesta en el papel, hemos comenzado el proceso de equipamiento de un laboratorio dotado de los elementos más idóneos aconsejados por la experiencia internacional. Estos equipos quedarán a cargo de personal técnico especializado que, para dicho efecto, enviaremos al exterior en breve.

A fin de garantizar un flujo constante de información sobre el funcionamiento de la institución, hemos mejorado los mecanismos de monitoreo y control de gestión de las unidades fiscales. Con el mismo propósito, se ha puesto en marcha una Oficina de Control de Audiencias Preliminares, a la que asignamos especial importancia, ya que permite avizorar la manera en que los fiscales cumplen con este decisivo acto procesal. En este contexto, las unidades fiscales y de apoyo recibieron un soporte en equipos tecnológicos, recursos humanos y automóviles; a fin de que estén en condiciones de responder a las exigencias respectivas.

Al mismo tiempo, se reorganizó el sistema de recolección de datos en Mesa de Entrada con actualización permanente, a fin de tener a mano una percepción cuantitativa de los hechos punibles, que reveló el aumento del 30% de causas finiquitadas en este segundo año de nuestra gestión, con relación al período 2005/6.

Dentro del marco de la lucha contra la corrupción, mal endémico de la sociedad paraguaya, hemos habilitado un Sistema de Protección al Denunciante, que está a disposición de los funcionarios del Ministerio Público.

De este modo, ellos pueden realizar denuncias sobre hechos de corrupción, con la necesaria protección de su identidad.

El secuestro es una modalidad delictiva que ha ingresado impetuosamente al Paraguay, como especialidad de gavillas con fuertes ramificaciones internacionales. Para enfrentar este desafío, hemos creado una Oficina de Información Antisecuestro que administra una base de datos de los casos ingresados. También se fortaleció la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción, que atiende modalidades delictivas de gran vitalidad.

La lucha contra el abigeato, otro mal crónico del Paraguay rural, ha tenido momentos de gran intensidad a lo largo de este periodo. La Unidad Especializada Antiabigeato ha trabajado con gran dinamismo, en coordinación con otras instituciones públicas y privadas. Ello se ha traducido en la recuperación de 2.701 animales, que fueron devueltos a sus propietarios, equivalente a 5.128.800.000 guaraníes.

El Ministerio Público ha estado especialmente activo en su lucha contra el narcotráfico. En sucesivas operaciones, de gran espectacularidad, se asestaron golpes importantes a las bandas de delincuentes que actúan en este escenario. Creemos que las pérdidas sufridas por ellas, con la captura de varios cargamentos de gran volumen, les han ocasionado pérdidas superiores a los 86 millones de dólares.

El relacionamiento internacional ha sido especialmente fructífero, ya que de esta manera podemos compartir experiencias y beneficiarnos de conocimientos y de procesos de transferencia de tecnología. La presidencia pro

témpore de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos de MERCOSUR, prueba la trascendencia que las demás instituciones similares asignan al Paraguay. Esta afirmación se robustece aun con otro hecho de gran impacto hemisférico: la designación, que nos honra, como secretario general de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.

Estos hechos, escogidos de entre la multitud de acontecimientos que jalonaron nuestra labor durante los últimos doce meses, nos permiten comprobar que hemos tratado de estar a la altura de las legítimas expectativas de la opinión pública. Es mucho, indudablemente, lo que aún falta por hacer. Confiamos en conservar el apoyo y la comprensión del pueblo, que nos ha acompañado hasta hoy, así como preservar intacto el actual clima de cooperación fraternal con las demás instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana. Estamos seguros que, trabajando con el mismo espíritu, y con la ayuda de Dios, podremos elevar sostenidamente la fortaleza institucional, de una manera tal que el pueblo pueda sentirse orgulloso de su Ministerio Público. Es nuestra mayor ambición.



A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, flowing 'R' followed by 'Candia Amarilla'.

*Doctor Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado*